

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, y con relación al hecho relevante número 209204 de 28 de julio de 2014, CIE AUTOMOTIVE, S.A. (en adelante, “**CIE AUTOMOTIVE**” o la “**Sociedad**”) hace público, que en el día de hoy, ha procedido a suscribir un acuerdo de novación (“*amend and extend*”) del contrato de financiación por importe de 450 millones de euros suscrito de 28 de julio de 2014.

El objeto de la novación ha sido la reducción del coste de la citada financiación, así como la ampliación de su vencimiento en un año adicional, mejorando de esta manera las condiciones acordadas, adaptándolas a la situación actual del mercado.

La financiación cuenta con el liderazgo de Soci t  G n rale (entidad agente) y Banco Santander (entidad coordinadora). Adem s participan Banco Sabadell, Instituto Cr dito Oficial - ICO, Barclays y Commerzbank.

Bilbao, a 13 de Abril de 2015

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario del Consejo de Administraci n

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su direcci n a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evoluci n del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin car cter limitativo, (1) la situaci n de mercado, factores macroecon micos, directrices regulatorias, pol ticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de inter s, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnol gicos, (5) alteraciones en la situaci n financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podr an condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisi n Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar p blicamente el contenido de este documento, ni de ning n otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aqu  expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaraci n debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener informaci n no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentaci n e informaci n p blica comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisi n de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la informaci n peri dica registrada ante la Comisi n Nacional del Mercado de Valores de Espa a (CNMV).